

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 196 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Radahmés Mejía Ramírez y don Fredis E. Mendoza Chesme, contra la empresa “Serviródalo Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto de fecha 14 de septiembre de 2010 siguientes:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Ángel Juan Alonso Boggiero.—En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Radahmés Mejía Ramírez y don Fredis E. Mendoza Chesme, frente a “Serviródalo Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 4.607,98 euros, en concepto de principal, con el siguiente desglose:

A don Radahmés Mejía Ramírez: 2.164,36 euros.

A don Fredis E. Mendoza Chesme: 2.443,62 euros.

Más otros 276,47 euros y 460,79 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Serviródalo Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.454/10)